



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**JUICIO DE INCONFORMIDAD.**

**EXPEDIENTE: TEEC/JIN/GOB/5/2021.**

**ACTORES:** ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y ATILANA DEL CARMEN ABREU DAMAS, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO ANTE EL 12 DISTRITO ELECTORAL LOCAL CON CABECERA EN SABANCUY, (sic).-----

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12 CON SEDE EN SABANCUY CARMEN, CAMPECHE.-----

**TERCERO INTERESADO:** AYLIN ARACELLI REJÓN ACOSTA, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA Y DE LA COALICIÓN "JUNTOS HAREMOS HISTORIA", ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12 CON CABECERA EN SABANCUY, CAMPECHE DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE LA REFERIDA ENTIDAD FEDERATIVA (sic).-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica TEEC/JIN/GOB/5/2021, relativo al JUICIO DE INCONFORMIDAD promovido por el CIUDADANO ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y ATILANA DEL CARMEN ABREU DAMAS, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO ANTE EL 12 DISTRITO ELECTORAL LOCAL CON CABECERA EN SABANCUY, (sic), "EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DEL CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE LLEVADO A CABO POR EL 12 CONSEJO DISTRITAL LOCAL, CON CABECERA EN SABANCUY, CELEBRADO EL NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, POR LAS CAUSALES DE NULIDAD DE VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS," (sic). El Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto un acuerdo el día de hoy doce de julio de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las veintiún horas con veintidós minutos del día de hoy doce de julio de dos mil veintiuno, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, notifico al promovente, a la autoridad responsable, al tercero interesado y a los demás interesados, el acuerdo de fecha doce de julio de dos mil veintiuno, constante de seis páginas, a través de los



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**

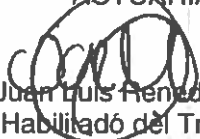
"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"

**ACTUARÍA**



estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

**ACTUARÍA**

  
Lic. Juan Luis Hendo Martínez.  
Actuario Habilitado del Tribunal Electoral  
del Estado de Campeche.



**TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA**

**SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**



**JUICIO DE INCONFORMIDAD.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JIN/GOB/5/2021.

**PROMOVENTE:** ALEX ABRAHAM NAAL QUINTAL, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE SUPLENTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE Y ATILANA DEL CARMEN ABREU DAMAS, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL REFERIDO INSTITUTO POLÍTICO ANTE EL 12 DISTRITO ELECTORAL LOCAL CON CABECERA EN SABANCUY (*sic*).

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** CONSEJO ELECTORAL DISTRITAL 12, CON SEDE EN SABANCUY, CARMEN, CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** EN CONTRA DE LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR DEL ESTADO DE CAMPECHE LLEVADA A CABO POR EL 12 CONSEJO DISTRITAL LOCAL CON CABECERA EN SABANCUY, CELEBRADA EL NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO POR LAS CAUSALES DE NULIDAD DE VOTACIÓN RECIBIDA EN LAS CASILLAS (*sic*).

**TERCERO INTERESADO:** AYLIN ARACELLI REJÓN ACOSTA, QUIEN SE OSTENTA COMO REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO MORENA Y DE LA "COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA" ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12 CON SEDE EN SABANCUY, CAMPECHE DEL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE LA REFERIDA ENTIDAD FEDERATIVA (*sic*).

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:** FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:** NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

Con fecha doce de julio de dos mil veintiuno, María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, con el estado que guardan los presentes autos, con el oficio identificado con la clave alfanumérica INE/CAMP/JL/VE/646/2021 y documentación adjunta, misma que fuera remitida por



ACUERDO DE ACUMULACIÓN

Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Campeche del Instituto Nacional Electoral, y con el oficio identificado con la clave alfanumérica CD12/211/2021 y documentación adjunta que remite Guadalupe Esquivel Pascual, Presidenta del Consejo Electoral Distrital 12, con sede en Sabancuy, Carmen, Campeche; documentación toda que fuera presentada ante la Oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral local los días el diez y once de julio de la presente anualidad, respectivamente. Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOCE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO.-----

Vistos: El estado que guardan los presentes autos: -----

ACUERDA:

PRIMERO: Cumplimiento de requerimiento. Se tiene por cumplido en tiempo y forma el requerimiento efectuado mediante acuerdo de fecha nueve de julio del año en curso, a Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado de Campeche, mediante el cual remite la siguiente documentación: -----

1. Oficio original con la referencia alfanumérica INE/CAMP/JLVE/646/2021, de fecha 10 de julio de la presente anualidad, con el asunto: Cumplimiento a requerimiento, dirigido al C. Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente e Instructor del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva. Constante de 1 foja útil (sic).-----
2. Original del acuse del oficio numero INE/CAMP/JLVE/645/2021, de fecha 10 de julio de la presente anualidad, con asunto: "Requerimiento", a la Lic. Elizabeth Hernández Loyola, Vocal Ejecutiva de la 02 Junta Distrital Ejecutiva en Ciudad del Carmen, signado electrónicamente por la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva, constante de 1 foja (sic).-----
3. Original del acuse del oficio numero INE/02-JDE-CAMP/OF/VS/0233/10-07-2021, de fecha 10 de julio de la presente anualidad, con el asunto: "Respuesta a requerimiento", dirigido a la Lic. Elizabeth Tapia Quiñones, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, signado por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Vocal Secretario de la 02 Junta Distrital Ejecutiva, constante de 1 foja (sic).-----
4. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0254 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 17 fojas útiles (sic).-----
5. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0256 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-D, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 15 fojas útiles (sic).-----
6. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0256 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético D-L, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 15 fojas útiles (sic).-----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN

- 7. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0256 tipo de casilla Contigua 2, rango alfabético L-P, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 15 fojas útiles (sic).-----
- 8. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0256 tipo de casilla Contigua 3, rango alfabético P-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 15 fojas útiles (sic).-----
- 9. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0257 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-C, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 17 fojas útiles (sic).-----
- 10. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0257 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético C-H, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 17 fojas útiles (sic).-----
- 11. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0257 tipo de casilla Contigua 2, rango alfabético H-M, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 17 fojas útiles (sic).-----
- 12. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0257 tipo de casilla Contigua 3, rango alfabético M-R, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 17 fojas útiles (sic).-----
- 13. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0257 tipo de casilla Contigua 4, rango alfabético R-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 17 fojas útiles (sic).-----
- 14. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0258 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético L-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 18 fojas útiles (sic).-----
- 15. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0259 tipo de casilla Básico, rango alfabético A-J, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 17 fojas útiles (sic).-----
- 16. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0261 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-L, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 16 fojas útiles (sic).-----
- 17. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0261 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético L-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 16 fojas útiles (sic).-----
- 18. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0270 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 9 fojas útiles (sic).-----



ACUERDO DE ACUMULACIÓN

- 19. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0271 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-J, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 11 fojas útiles (sic).- - - -
- 20. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0271 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético J-z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 11 fojas útiles (sic).- - - - -
- 21. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0272 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-W, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 6 fojas útiles (sic).- - - -
- 22. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0284 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 9 fojas útiles (sic).- - - -
- 23. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0474 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 9 fojas útiles (sic).- - -
- 24. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0483 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 10 fojas útiles (sic).- - - -
- 25. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0484 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-L, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 18 fojas útiles (sic).- - - - -
- 26. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0486 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-G, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 14 fojas útiles (sic).- - - - -
- 27. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0486 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético G-M, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 14 fojas útiles (sic).- - - - -
- 28. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0491 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético G-O, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 15 fojas útiles (sic).- - - - -
- 29. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0491 tipo de casilla Contigua 2, rango alfabético O-Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 15 fojas útiles (sic).- - - - -
- 30. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0492 tipo de casilla Básica, rango alfabético A-G, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 15 fojas útiles (sic).- - - - -
- 31. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0492 tipo de casilla Contigua 1, rango alfabético G-N, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano,



ACUERDO DE ACUMULACIÓN

Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 15 fojas útiles (sic).- .....

- 32. Copia certificada de la lista nominal de electores distrito local 02 Carmen, sección 0492 tipo de casilla Conntigua 2, rango alfabético N -Z, certificadas por el Lic. Roberto Arellano Segoviano, Secretario del Consejo Distrital 02 del Instituto Nacional Electoral, constante de 15 fojas útiles (sic).- .....

Documentación que se acumula a los autos para que obre conforme a derecho corresponda. ....

SEGUNDO: Cumplimiento parcial de requerimiento. Se tiene por cumplido parcialmente el requerimiento efectuado mediante acuerdo de fecha nueve de julio del año en curso, a Guadalupe Esquivel Pascual, Presidenta del Consejo Electoral Distrital 12, con sede en Sabancuy, Carmen, Campeche, mediante el cual remite la siguiente documentación: - .....

- 1. Copias certificadas legibles de las Actas de la Jornada electoral correspondiente a la elección para las diputaciones locales de las siguientes casillas: 254B, 256B, 256C1, 256C3, 257B, 257C1, 257C2, 257C4, 258C1, 259C1, 260C1, 261B, 261C1, 271B, 271C1, 272B, 483B, 484B, 487C1, 491C2, 492B, 492C2. Constante de 22 fojas (sic).- .....
- 2. Copias certificadas de las Actas de escrutinio y cómputo correspondiente a la elección de gubernatura de las siguientes casillas: 256C1, 256C2, 256C3, 257C2, 261B, 271B, 474B, 487B, 487C. Constate 9 fojas (sic).- .....
- 3. Acta circunstanciada de conteo, sellado y agrupamiento de boletas Electorales en la sede del Consejo Electoral Distrital 12. Constante de 21 fojas (sic).- .....
- 4. Copia simple del oficio CD12/207/2021, de fecha 1 de julio de 2021, dirigido al Maestro Francisco Javier Ac Ordoñez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, signado por la ciudadana Guadalupe Esquivel Pascual, Presidenta del Consejo Electoral Distrita12 del Instituto Electoral del Estado de Campeche y recepción anexa, constante de 3 fojas (sic).-

Documentación que se acumula a los autos para que obre conforme a derecho corresponda. ....

TERCERO: Requerimiento con apercibimiento. De conformidad con los artículos con los artículos 638, párrafo segundo, y 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para la correcta valoración de las pruebas aportadas por los promoventes, requiérase de nueva cuenta a Guadalupe Esquivel Pascual, Presidenta del Consejo Electoral Distrital 12 con sede en Sabancuy, Carmen, para que se sirva remitir la siguiente documentación: - .....

- Copias certificadas legibles de las actas de la jornada electoral correspondientes a la elección de gubernatura de las siguientes casillas: - -

284 B	257 C4	484 B	257 C1	491 C1
271 B	258 C1	484 C1	257 C2	491 C2
492 B	260 C1	487 C1	257 C3	486 C1



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



ACUERDO DE ACUMULACIÓN

254 B	261 B	254 B	257 C4	260 C1
256 B	261 C1	256 B	258 C1	261 B
256 C1	271 C1	256 C1	259 C1	261 C1
256 C3	272 B	256 C2	270 B	271 B
257 C1	474 B	256 C3	486 B	271 C1
257 C2	483 B	257 B	487 B	272 B
483 B	484 B	492 B	492 C2	

Hágasele saber que cuenta con el plazo de **cuarenta y ocho horas (48)** contadas a partir del momento en que le sea notificado el presente proveído, como lo señala el artículo 674, párrafo primero, fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, remita a esta autoridad la documentación solicitada, con el **apercibimiento** que de no cumplir en tiempo y forma con lo solicitado, se aplicará alguna de las medidas de apremio contenidas en el artículo 701 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, en términos de los artículos 635, 676, fracción I, y 702 de la citada ley electoral.-----

**Notifíquese** por oficio a Guadalupe Esquivel Pascual, Presidenta del Consejo Electoral Distrital 12 con sede en Sabancuy, Carmen, Campeche, y a las demás partes interesadas a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.-----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente e instructor, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.-----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR**

**MARÍA EUGENIA VILLA TORRES**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**



Con esta fecha (12 de julio de 2021), entrego este expediente a la **Secretaría** de este tribunal electoral del estado, para su diligenciación.-----

